

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 550; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Lunes 26 de Junio de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 638

EDICION DE LA TARDE.

Derecho diferencial de bandera en Ultramar.

Al fin se ha dado dictamen sobre este asunto, por la comisión respectiva dentro de los temperamentos conciliadores y liberales que se habían anunciado, á los cuales principalmente ha contribuido con sus gestiones, tacto y actividad, el señor ministro de Ultramar.

El cometido de la comisión comprendía dos puntos: por un lado, el derecho diferencial para Cuba y Puerto-Rico, y por el otro, la reforma de las relaciones comerciales entre estas islas, la Península y el Archipiélago filipino.

Quedan como estaban en el proyecto primitivo los dos primeros artículos, y se modifica el tercero en el sentido de autorizar al Gobierno para tratar con las naciones con quienes tenemos relaciones comerciales bajo la base de la reciprocidad, de modo que facilitándose los medios de tráfico, se atajen las exigencias que sirvan de rémora á todas nuestras posesiones ultramarinas.

También se modifica un tanto el artículo 4.º del proyecto de ley en lo referente á unificar las Ordenanzas de Aduanas para la navegación de cabotaje.

El dictamen resulta en esta forma, después de las enmiendas referidas:

Artículo 1.º Se unificarán los derechos establecidos en los aranceles de importación de las islas de Cuba y Puerto-Rico, quedando subsistentes como derechos únicos los de la tercera columna de los aranceles que hoy rigen, sin perjuicio de las sucesivas alteraciones que produzca la rectificación periódica de las tablas de valores.

Art. 2.º La reforma de los aranceles vigentes se verificará gradualmente en un período de diez años, rebajando los derechos marcados en las columnas primera y segunda y el exceso ó diferencia que media entre los de las columnas tercera y cuarta en la escala que á continuación se expresa:

En 1.º de Julio de 1882 el	5 por 100.
En id. id. 1883 el	5
En id. id. 1884 el	5
En id. id. 1885 el	10
En id. id. 1886 el	10
En id. id. 1887 el	10
En id. id. 1888 el	10
En id. id. 1889 el	15
En id. id. 1890 el	15
En id. id. 1891 el	15

100

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para aplicar desde luego los derechos de la tercera columna del arancel vigente á los productos y procedencias de aquellas naciones que en debida forma otorguen á los productos y procedencias de las islas de Cuba y Puerto-Rico por lo menos una rebaja equivalente en sus respectivos derechos ó recargos arancelarios.

Art. 4.º Desde el día 1.º de Julio de 1881, el comercio y la navegación entre los puertos de la Península, Filipinas, Cuba y Puerto-Rico serán de cabotaje, ó sea con franquicia de derecho para las mercancías, producto y procedencia de cualquiera de dichos puertos, y estarán sujetos á las mismas reglas y prescripciones de las ordenanzas de aduanas vigentes en la Península para el comercio y la navegación entre los puertos de ésta.

Art. 5.º Hasta que se establezca la franquicia de derechos arancelarios entre las dos Antillas, las mercancías nacionales que se acredite en forma haberlos aduado en una de aquellas y sean después reexportadas á otra estarán sujetas solo al pago del exceso que resulte entre los derechos de los respectivos aranceles.

Art. 6.º Las mercancías extranjeras, procedentes de los puertos de la Península y Filipinas, nacionalizadas mediante el pago de derechos, podrán introducirse por los puertos habilitados de las provincias de Cuba y Puerto-Rico, previa la justificación correspondiente, sin pago de nuevos derechos, excepto si fuese mayor el que correspondiera satisfacer, y en este caso se abonará solamente la diferencia. Igual régimen se observará recíprocamente en las importaciones de esta clase de una á otra Antilla.

Art. 7.º Los buques que se dediquen á la conducción de mercancías ó pasajeros entre la Península y sus provincias de Ultramar, ó de una ó de otra provincia ultramarina, satisfarán en ellas por derecho de navegación y puerto los establecidos con arreglo al art. 21 de la ley de presupuestos de 19 de Mayo de 1878 en la Península para el comercio de primera clase, salvo la diferencia en el valor de la moneda.

Art. 8.º El ministro de Ultramar dictará las demás medidas necesarias para cumplimiento de esta ley.

Palacio del Congreso 21 de Junio de 1882.—Aureliano Linarez Rivas, presidente.—Cipriano Garijo.—Andrés Mellado.—Angel Allende Salazar.—Emilio Nieto.—Julio J. Apezteguia, secretario.

Sociedad protectora del trabajo.

Ha llamado nuestra atención un artículo que el Sr. Repullés y Vargas publica en la *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, tant por su forma como por la idea que en él desarrolla, y que desde luego encontramos muy aceptable.

Tomando por base el articulista las desgracias que con demasiada frecuencia suelen ocurrir á los operarios que trabajan en las obras en construcción, y considerando que los sistemas propuestos hasta la fecha para evitarlas, unos son ilusorios ó irrealizables los otros, propone, como medio de atender en lo posible á tan tristes consecuencias, una solución, en nuestro concepto, muy atendible.

Dice el articulista que, organizada una sociedad protectora del trabajo en la que se estableciera un mínimo descuento en cada jornal, sin afectar sensiblemente al operario, multiplicado por el número de trabajadores de cada población, podría llegarse á constituir una suma respetable para hacer frente á las contingencias que pudiesen ocurrir.

El desarrollo de pensamiento tan laudable, se halla contenido en los párrafos siguientes del artículo de que nos venimos ocupando:

«Imposible por su complicación es llevar cuenta exacta de lo que á cada operario se descuenta para constituirle un ahorro de su propiedad; no quiero tampoco esto, pues como he indicado, creo más conveniente el socorro mutuo: lo de cada uno para todos, lo de todos para el desgraciado; de pocos resultados y nada equitativo es cepillar ó alcancías en las obras y talleres donde cada uno deposita el cobrar el jornal lo que su voluntad le dicte; y así no veo más solución que la de establecer un descuento proporcional al jornal, aunque sin las complicaciones del tanto por 100, sino como cuota fija por cada uno, según la escala que se forme.

Por ejemplo, un peon que gana dos pesetas diarias, y que cobra al cabo de la semana 12, ó sean 240 monedas de cinco céntimos, puede muy bien dejar tres de estas monedas sin quebranto sensible en su paga; de dos pesetas para abajo, dos; de tres á cinco, 25 céntimos, así sucesivamente.

Ahora bien; si suponemos una casa en construcción que ocupe á 10 oficiales y 30 peones, tendríamos que el descuento semanal será de 7 pesetas, de 30 el mensual, y el anual, plazo general de duración de una obra, de 360. No es lo común que en cada obra ocurra una desgracia, pero si ocurriera alguna y la víctima quedase impedida para trabajar durante dos meses (caso desfavorable), podría abonarse un diario de 2 pesetas si es peon, y de 3 si oficial, que importaría 120 y 180 pesetas respectivamente, lo que demuestra que podría subvenirse á dos desgracias de las condiciones dichas; si el desgraciado fallece podría atenderse por cierto tiempo á su familia y costearle un modesto entierro, y si la enfermedad fuese más larga, suministrarle bonos de alimentos, asistencia, etc.

Si no hay ninguna desgracia en la obra, ó aun cuando la hubiera, resulta un sobrante del descuento á su final, este sobrante ingresa en un fondo común y general que sirve para atender á donde falten recursos, completándose así el mutuo auxilio sobre todos los operarios de la población, sin exclusivismo de obras.

No faltarian médicos y farmacéuticos que se alistasen para la asistencia gratuita, ó al menos muy pareamente recompensada, que hartos ejemplos tienen de las estas respetables clases de su caridad; no dejaria de haber suscripciones y donativos para semejante obra, y tal vez, andando el tiempo y conocida la inagotable caridad de los españoles, podrían fundarse hospitales para los inválidos del trabajo, asilos de huérfanos, patronatos ó círculos de obreros.»

Tal es la parte principal del trabajo que nos ocupa, digno, por el pensamiento que entraña, de llamar la atención de todas las personas ilustradas, á fin de hacer menos penosa la situación de los operarios y sus familias víctimas de los accidentes que, por desgracia, con tanta frecuencia se repiten.

Correo de Cuba.

Hoy se ha repartido en Madrid el correo que salió de la Habana el 5 del mes actual.

Segun unos datos estadísticos que publica el *Diario de la Marina*, desde principios de año hasta fines del pasado mes, el metálico importado en Cuba ascendía á 3.687.082 pesos.

Distribuyendo esa suma por nacionalidades, resulta que habian llegado de la Península, 21.851; de Puerto-Rico, 20.000; de Santhomas, 3.789; de Méjico, 749.088; de los Estados-Unidos, 2.270.266 y de otras partes, 35.000.

—En la segunda quincena de Mayo habia llovido copiosamente en todas las comarcas de la isla.

—En Guantánamo eran inmejorables las cosechas de café y de cacao.

—En Cienfuegos se habia dado sepultura al anciano D. Lorenzo Cáceres y Vicens, natural de Mallorca y de edad de ciento doce años.

El difunto habia pertenecido en su juventud á la marina de guerra española, habiendo tomado parte en el combate naval de Tolon y hallándose cuando se libraba el de Trafalgar en uno de los barcos de la flotilla de Cádiz.

—El oro, á la salida del correo, á 69 1/2 por 100.

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Pablo Pozo y Mariano Sacristán.

Pagos.

Intervención de Hacienda de la provincia de Madrid.—Clases pasivas.—Revista.

Día 1.º.—Pensiones remuneratorias.—Ídem sobre los secuestrados de los ex-Infantes.—Regulares exclaustrados.

Día 2.º.—De nueve á una.—Crucés pensionadas.

Día 3.º.—Monte-pío militar, primera clase, letras de la A á la L.—Ídem, tercera clase.

Día 4.º.—Monte-pío militar, primera clase, letras M á la Z.—Ídem de Marina.

Día 5.º.—Monte-pío militar, segunda clase, letras A á la L.

Día 6.º.—Monte-pío militar, segunda clase, letras M á la Z.

Día 7.º.—Monte-pío de Jueces.—Ídem de la Real Casa.

Día 8.º.—Monte-pío civil, letras de la A á la C.

Día 9.º.—Monte-pío civil, letras D á la F.

Día 10.º.—Monte-pío civil, letras G á la I.

Día 11.º.—Monte-pío civil, letras J á la L.

Día 12.º.—Monte-pío civil, letras M á la P.

Día 13.º.—Monte-pío civil, letras Q á la Z.

Día 14.º.—Retirados de Guerra, coroneles, tenientes coroneles, comandantes, plana mayor de jefes y retirados de Marina.

Día 15.º.—Retirados de Guerra, capitanes, letras A á la L.

Día 16.º.—Retirados de Guerra, capitanes, letras M á la Z.

Día 17.º.—Retirados de Guerra, tenientes y alféreces.

Día 18.º.—Retirados de Guerra, sargentos, cabos y plana mayor de tropa.

Día 19.º.—Retirados de Guerra, soldados.

Día 20.º.—Jubilados de todos los ministerios y de la Real Casa.

Día 21.º.—Cesantes de todos los ministerios y de la Real Casa.

TELEGRAMAS.

AGENCIA HAVAS.

Lisboa 25.—Hoy se ha celebrado otro meeting popular contra el proyecto de subvención á los ferro-carriles de Salamanca que han de enlazar con la red portuguesa, cuyo proyecto está pendiente de aprobación en la Cámara de los pares.

Constantinopla 25.—Hoy se ha verificado la segunda reunión de la conferencia.

La oposición de la Puerta á la conferencia parece menos viva.

Todo hace creer que al fin se conseguirá que tome parte en ella.

Nueva-York 25.—En los Estados de Iowa y Minnesota se desencadenó un violentísimo huracán, ocasionando grandes pérdidas y produciendo la muerte de 11 personas.

El número de heridos es de alguna consideración.

Alejandro 25.—En vista del restablecimiento del orden en esta ciudad, es probable que la mayor parte de las escuadras extranjeras no prolonguen su permanencia en las aguas de Egipto.

El gobierno alemán ha renunciado á enviar más buques. Nueva-York 25.—El gobierno de la república de Guatemala ha acordado conceder una satisfacción completa á Francia sobre la detención ilegal del canciller del consulado.

Lisboa 25.—En el meeting celebrado esta tarde para protestar contra la subvención de los ferro-carriles de Salamanca, se ha acordado organizar otras reuniones populares en las principales ciudades del reino.

Los concurrentes al meeting y un considerable número de personas que se les han agregado, se han dirigido después á la cárcel con objeto de hacer una demostración de simpatía á cuatro presos por delitos políticos que se hallan en ella.

La policía ha dispersado á la muchedumbre restableciendo la tranquilidad.

Constantinopla 26.—La conferencia, en su reunión de ayer, discutió la cuestión relativa á la soberanía del Sultán en Egipto, acordando confirmarla y mantenerla.

Alejandro 26.—El Sultán ha concedido la placa de Medjidich á Arabi-Bey.

Esta noticia es muy comentada.

El Sultán ha enviado también unos preciosos diamantes al khedive.

El presidente del Consejo en Egipto, contestando á un despacho del Sr. Fernando Leseps, ha dicho que la seguridad del Canal de Suez no corre peligro.

El khedive ha dirigido una orden á su primer ministro, disponiendo que sean castigados los autores de los asesinatos de Alejandro y que se adopten medidas para restablecer la seguridad en el país y conseguir que regresen á él los europeos.

Londres 26.—El gobierno inglés ha adoptado medidas, tanto en sus posesiones de Europa como de la India, para poder enviar rápidamente tropas á Egipto en el caso de que esté amenazado el Canal de Suez.

AL MENUDEO.

La Guardia civil del puesto de Aímenar (Lérida), con riesgo de sus vidas, ha prestado eficaces auxilios á los vecinos de Ibars, pueblo que quedó completamente inundado por el desbordamiento de las aguas en el barranco Avell. También contribuyó la expresada fuerza á la extinción de un incendio en unas mieses de dicho término.

En la carretera que de Granada conduce á la Malá, se ha cometido un horroroso crimen. D. Antonio Aguilar Peña fué asesinado por su hijo José Aguilar Alférez, siendo detenido el parricida y puesto á disposición de los tribunales.

Los Sras. Labra, Orozco, Portuondo, Vivar, Betancourt, Millet y Bernal han presentado un artículo adicional al proyecto de organización provincial que se discute en el Congreso, para que este sea aplicable á Puerto-Rico y Cuba. En este sentido mismo ha recibido el ministerio de Ultramar una solicitud de la diputación provincial de la Habana. La ley provincial que hoy rige en las Antillas, difiere esencialmente de la de la Península.

El viernes descargó sobre el término de Bonete (Albacete) una terrible tormenta que dejó asolados los campos, causando además una chispa eléctrica la muerte, en el sitio llamado *Hoya labrada*, del vecino de dicho pueblo, José Gomez García.

Dos jóvenes que salían ayer tarde, á las siete, del teatro de la Bolsa, en compañía de algunos amigos, entablaron en la calle una disputa ocasionada por un pequeño incidente que habia mediado entre ambos en el salón del baile, acerca de si una joven que se encontraba con uno de ellos iba ó no á bailar con el otro.

Tomando mayores proporciones la disputa, uno de ellos sacó una navaja y le asestó á su contrincante una puñalada en el costado izquierdo, dándose en el acto á la fuga.

El herido fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito, continuando esta madrugada en inminente peligro.

Segun telegrama de ayer, el resultado de la elección de interventores en el distrito de la Almunia (Zaragoza), ha dado el siguiente resultado: Adictos, 66; independientes, 4, y oposicion, 4.

Un dependiente del Hospital de la Princesa encontró anoche, á las diez, en el paseo de Areneros el cadáver de un niño recién nacido envuelto en un saco.

Á instancia de un oficial de consumos, fué detenida ayer una mujer que, segun parece, después de haber dado á luz dos hijos, los habia enterrado: uno en el Campo del Moro y el otro en la habitación de la madre debajo de la cama, en una casa de la Era del Mico, donde vivia en compañía de su amante.

La desnaturalizada madre parece se llama C. M. F. de unos treinta años de edad y natural de Cangas de Tineo.

Los abortos dieciséis que han sido provocados.

Lo recaudado por la renta de aduanas en las islas Filipinas durante el mes de Marzo último, ascendió á la cifra de 247.199'94 pesos, y en igual mes de 1881 á 209.698'3; resultando un exceso en Marzo de 1882, de 27.591'61 pesos.

Estuvieron en alza los derechos de importación por la suma de 40.954'64 pesos, y en baja los de exportación, por la de 11.229'66.

La *Gaceta* publica el estado de la recaudación obtenida en las aduanas de Cuba durante el mes de Febrero último.

El total ingreso ascendió á la suma de 1.544.502 pesos 72 céntimos, y en igual mes de 1881 la recaudación importó 1.598.994'27, resultando, por consiguiente una diferencia de menos en Febrero de 1882 de pesos 54.491'55.

Debe hacerse constar que el 15 por 100 dejado de cobrar por el derecho de exportación, asciende á 95.269'89 pesos.

La dirección de los Registros civil y de la propiedad y del notariado anuncia en la *Gaceta* de hoy que se han de proveer por concurso las notarías vacantes en San Javier y Villarrobledo, partidos judiciales de Murcia y La Roda, y por traslación las de Villanueva de los Infantes y Puertollano, partidos judiciales de Villanueva de los Infantes y Almodóvar, en el distrito de la Audiencia de Albacete.

La *Gaceta* de hoy publica la relación de las inscripciones intransferibles de deuda del 3 por 100 que la dirección de la Deuda ha remitido desde el día 1.º al 7 del actual á las delegaciones de Hacienda de las provincias, para su entrega á las corpora-

ciones ó establecimientos á cuyo favor se hallan expedidas.

El día 27 de Julio próximo se verificará en la Fábrica nacional del sello la subasta para la adquisición de 96.000 cartones de diferentes tamaños, que serán necesarios en el año económico de 1882-83.

Prometen estar brillantísimas las fiestas que en Coruña se preparan para honrar la memoria de la célebre heroína Maria Pita.

En el mes de Julio empezará á publicarse en Fregenal una *Revista*, órgano del Folk Lore Frenense, recientemente organizado en aquella localidad, que será dirigida por el presidente de dicha sociedad.

Dicen de Valencia que la tormenta que descargó el día 21 en aquella provincia, fué desastrosa para el pueblo de Ademuz y los situados en las riberas del Turia. El barranco llamado Rambla de Val, que desagua en aquel río, se desbordó, inundando la corriente todos los campos vecinos al cauce y arrastrando á un vecino de la aldea de Val, el cual habia salido con dos caballerías á recoger leña, pereciendo ahogado.

El redactor en jefe del *Paris-Journal*, ha dirigido una carta á los principales directores de los diarios franceses, á los diputados y senadores, invitándolos á una reunión de la prensa en general á fin de socorrer á las víctimas de los sucesos de Alejandro.

Para esto se ha pedido autorización al Gobierno con objeto de organizar una lotería de 10 millones de francos.

Con este motivo *Le Voltaire*, espera, y así lo declara en su número del 24 del actual, que el gobierno francés exigirá una indemnización del Egipto, y ofrece á la prensa su concurso para una manifestación nacional, si aquella lo juzgase necesario.

El gobernador de Búrgos no ha firmado las órdenes de apremios contra varios pueblos de la provincia por no gravarlos en esta época de la recolección.

Algunos periódicos hablan de esta combinación: al Consejo de Estado los Sres. García Torres y Leon y Llerena; á la presidencia de pensiones civiles el Sr. Rubio; á la dirección de Beneficencia el Sr. Torres.

De otros cambios y cesantías hablan, pero sin fundamento. Lo que sí hay que proveer es la dirección de Contribuciones, y quizá la del Tesoro, si llega á jubilarse el Sr. Genon.

El Sr. D. José Hilario Sanchez, distinguido juriscónsulto, socio del Fomento de las Artes y á quien en gran parte se debe la realización é instalación de la Exposición Pedagógica próxima á terminar, ha publicado un *Tratado de Ortografía* de la lengua castellana, tan útil para la enseñanza, tan lleno de observaciones y preceptos literarios, que creemos es la única obra de su género, que de una manera fácil y amena trata un asunto tan importante como es la ortografía castellana, y que este libro ha de producir grandes ventajas en la enseñanza pública prestando el Sr. Sanchez con su publicación un verdadero servicio á las letras y á la educación popular.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 26 de Junio, á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta del despacho ordinario. El Sr. La Orden dirige un ruego al señor ministro de Hacienda para que se vea un expediente sobre sustracción de efectos estancados por una partida carlista de un pueblo de la provincia de Soria.

El Sr. Alan hace constar su voto con el de la mayoría en la última votación.

El marqués de Castroserna pide se active la construcción de una carretera.

El Sr. Fuente Alcazar defiende una proposición que se aciba de leer sobre construcción de carreteras en la provincia de Huesca, siendo tomada en consideración.

El Sr. Gonzalez Escar se á adherir á la mayoría en la votación última.

El Sr. Sanz dice que á causa de una calamidad ha recibido varios anónimos amenazadores, y lo pone en conocimiento del Gobierno.

Los señores marqués de San Carlos y Rodriguez Bahamonde hacen constar su voto con el de la mayoría.

Orden del día: Discusión de la totalidad del presupuesto de gastos de Cuba.

El Sr. Fernandez de Castro hace uso de la palabra en contra, diciendo que más que combatir el presupuesto, trata de hacer unas observaciones, porque cree que sería una tarea grandísima tal intento, mucho más cuando no hay tiempo para discutir por la brevedad que se necesita para que se planteen los presupuestos á su debido tiempo.

Cree que sería una ventaja la discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico antes que los de la Península.

Estima censurable el considerar estos presupuestos como simples proyectos de ley que una comisión de siete personas puede informar, cuando la comisión de presupuestos peninsulares se compone de treinta y cinco.

Examinando en general los presupuestos, hace observar lo que á su juicio ha sido una omisión en la relación de los mismos referente á las relaciones entre los gastos de diferentes ramos administrativos.

Compara los presupuestos de Cuba y de la Península, demostrando lo que paga cada habitante, y lo que consume cada ramo de la Administración en España y en la gran Antilla.

Considera insuficientes las partidas asignadas á Marina, Gracia y Justicia y demás departamentos administrativos, para el desarrollo de la riqueza pública y para el fomento y engrandecimiento del país.

Señala algunos medios para dar el impulso necesario á las obras públicas y á la agricultura.

Ocupándose de la partida sobre obligaciones generales, hace algunas observaciones sobre administración y la manera de ser de diferentes carreras en cuanto á los servicios que al Estado prestan se refieren.

Se ocupa del destino que debiera darse á las reservas, que al igual de las milicias de color, debieran en tiempo de paz ser dedicadas á operaciones agrícolas que aumentaran la riqueza de la Isla.

Hace un examen detenido de las partidas que componen los presupuestos, dedicando á cada una algunas observaciones, razonadas é inspiradas en el deseo de que la isla de Cuba prospere de una manera rápida.

Se hace cargo de la construcción del ferrocarril central de la isla de Cuba, y dice que con el método que se ha seguido no es fácil que pueda llevarse a cabo nunca, porque es una empresa sumamente arriesgada y que no ofrece garantía a los capitales.

Examinando lo que puede ser más conveniente para llevar a cabo esta obra que califica de vital para Cuba, dice que no hay otro medio sino señalar a la compañía como subvención un tanto por ciento como mínimo de lo que habría de producir el capital.

Hablando de los autonomistas y del sistema que han adoptado para presentar su presupuesto, dice que es un presupuesto fantástico, porque han tomado del presupuesto presentado por el Gobierno lo que quieren, dejándolo reducido solamente a 13 millones de pesos de este modo:

La cifra referente a la Deuda de Cuba, la reparten entre todos los españoles de la Península, Cuba y Puerto-Rico, y así es que resulta notablemente reducida; igual procedimiento siguen con el ejército, marina y servicio de vapores-correos; pero para demostrar lo equivocado que están, no hace falta más que pensar que si su presupuesto recae en parte sobre nosotros, también el nuestro había de recaer en ellos, y no resultaría seguramente tan exiguo presupuesto si se les hiciera partícipes de nuestra deuda y ejército.

Su opinión parece ser que se debe llegar a la completa asimilación con un solo presupuesto como si fuera una de las provincias de España. Sólo así llegaremos a considerarnos en Cuba como en país propio y no en país extraño, así como a ningún aragonés que viene a Castilla se le ocurre que está en país extraño.

Dice que el haber centralizado la administración en la Habana es un mal, porque así se considera aquella población como la capital de la isla, cuando en realidad no es más que la capital de la provincia. Añade que cada capital de provincia debía entenderse directamente con el Gobierno central, y que así se harían poco a poco costumbres de asimilación.

Termina rogando al Gobierno que las leyes de interés general que se hagan para la Península, se hagan extensivas a Ultramar.

El Sr. Vazquez Queipo, de la comisión, contesta al Sr. Fernandez de Castro, dándole la más cumplida enhorabuena por haber roto con la costumbre de todos los diputados y senadores por Cuba, que parece tenían por consigna atacar sistemáticamente los presupuestos de Cuba, sin duda por asegurar su reelección.

Dice que el Sr. Fernandez de Castro se ha limitado a hacer algunas observaciones a dicho presupuesto, observaciones que le hacen asegurarse más y más en su idea de que los presupuestos son buenos, porque, en primer lugar, habiendo mejorado notablemente todos los servicios, se encuentra hoy con un presupuesto que no es mayor que el de 1867 a 1868, si se rebaja de él la cantidad destinada a pagar los intereses de la deuda creada por causa de la guerra.

Contesta detalladamente a las observaciones hechas por el Sr. Fernandez de Castro, defendiendo siempre el criterio del Gobierno.

Hace constar las ventajas que a la isla de Cuba reporta el actual presupuesto, particularmente el presupuesto de Fomento en el que se destinan mayores cantidades que en los anteriores a obras de reconocida utilidad.

Refiriéndose a los últimos puntos tratados por el señor Fernandez de Castro, dice que su único deseo consiste en que los autonomistas y los separatistas fuesen ante todo españoles.

El Sr. Fernandez de Castro rectifica brevemente. Rectifica también el Sr. Vazquez Queipo.

El Sr. Romero Giron consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Empieza censurando lo dicho por el Sr. Vazquez Queipo de que el defender o atacar los presupuestos de Cuba sea motivo de ser o no reelegido para nueva representación.

Dice que no va a combatir el presupuesto sino hacer algunas observaciones para que el Gobierno las tenga en cuenta si tiene por conveniente y sino para que las sepa el país.

Examinando la cuestión de autonomistas y asimilistas dice que como si estos dos términos no fuesen suficientemente antitéticos se ha extrañado mucho de que el Sr. Vazquez Queipo vaya a introducir un tercero a que da el nombre de idealistas. ¿Quiéren que la asimilación no sea un hecho hasta que se identifique Cuba con España? Pues aunque viva más que Matusalen no lo han de lograr por que todavía no son idénticas Castilla y Galicia, y se rigen por las mismas leyes.

Dice que prescindiendo de este nuevo partido y examinando la tendencia de la Constitución actual, no es auto-nomista y si partidaria de la asimilación.

Por esta causa opina que, si no ahora, en un plazo no muy lejano tiene que desaparecer el ministerio de Ultramar; pues aunque Inglaterra y otras naciones lo mantienen, y Francia aspira a él, es porque no aspira a la asimilación como nosotros.

Censura que se conserve en aquella isla la primera autoridad como militar, porque a nada obedeció hoy que no está en estado de colonización.

Defiende la autoridad militar de Cuba sería lo mismo que si yo disputase al señor ministro de Marina su competencia en dirigir buques, ó si se metiera a defender pleitos. (Risas.)

Defiende el régimen civil para aquella isla, asegurando que no perderá por eso nada el prestigio del ejército; porque las espadas que están mucho tiempo en la vaina se embotan, pero las que se usan mucho se desportillan.

Dice que no ha podido enterarse como quisiera de los detalles del presupuesto de Cuba; pero que desde luego le ha llamado la atención que las cifras destinadas a amortización y pago de intereses de la Deuda de Cuba sean casi iguales las que se refieren a los empréstitos de 1868 y a los recientemente hechos, porque eso le demuestra que éstos últimos se hicieron en condiciones muy desventajosas.

Hablando de la asimilación dice que así como Canarias está asimilada a España, también Cuba debería estarlo.

El señor ministro de Ultramar: Es que Canarias es una isla adyacente.

El Sr. Romero Giron: Pero empezó siendo colonia.

El Sr. ministro de Ultramar: Jamás.

El Sr. Romero Giron: Yo no quiero molestar con ciertos argumentos, pero si se me obligara a ello...

El Sr. ministro de Ultramar: Puede S. S. decir todo lo que guste, porque yo no quiero vivir a costa de la gracia ni de la misericordia de nadie.

El Sr. Romero Giron continúa examinando el presupuesto de Cuba, a las siete y cuarto, hora en que nos retiramos de la tribuna.

Congreso.

SESION DE LA MAÑANA.

Abierta la de hoy 26 a las ocho y media bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario. (Muy escasa concurrencia en todos los bancos. En el azul el ministro de la Gobernación. Las tribunas desiertas; la primera fila de la pública ocupada.)

Orden del día: Discusión de la ley provincial.

Reanudado el debate, se lee una enmienda al art. 28 diciendo que el gobernador presida sin voto a la diputación provincial y la comisión cuando asistan a sus sesiones, y su autor

El Sr. Maissonnave usa de la palabra para apoyarla.

Combate la facultad concedida a los gobernadores, porque en su concepto puede convertirse en tiempo de elecciones en un arma política para vencer al candidato contrario. Estas facultades se consignaron en la ley de 1870; pero sujetas a ciertas restricciones que evitaban los abusos. La ley de 1873 ya no las consignó ni amplia ni limita, y por lo tanto tampoco la de 1877. Pero en esta que discutimos vuelve a aparecer esa facultad, y ya no viene con ciertas trabas que prevengan el abuso, sino libremente; de manera que un gobernador puede multar a un ciudadano siete veces en siete semanas y luego encarcelarlo, porque no pueda satisfacer las multas.

Considera pernicioso la influencia que ejercerá el gobernador en los acuerdos de la corporación provincial con su voz y voto, y apoyándose en esto califica la ley que se discute de reaccionaria.

Acusa al señor ministro de la Gobernación de no respetar la ley provincial de 1870, dada por el liberal Sr. Ruviero, y con la cual las provincias están perfectamente acomodadas.

Censura la morosidad del Gobierno en traer a la discusión este proyecto de ley, y termina afirmando que el Gobierno ha sido víctima de las argucias políticas de los conservadores, porque siendo de este partido las diputaciones actuales, y no plantearse la ley hasta Noviembre, traherán para ser reelegidos.

Termina censurando que el Gobierno mantenga en su puesto al gobernador de Alicante después de su conducta, que califica de abusiva.

El señor ministro de la Gobernación: Como el señor Maissonnave ha hecho algunas consideraciones que más atañen al Gobierno que a la comisión, me veo obligado a decir dos palabras para contestar los cargos que ha hecho S. S. al Gobierno, porque en cuanto al fondo de las enmiendas, la comisión tiene ahora, como siempre, libertad absoluta de rechazarlas ó admitirlas, y ya uno de sus dignos individuos contestará cumplidamente lo que al fondo de las enmiendas se refiere.

Emparézate por donde el Sr. Maissonnave ha terminado, siquiera porque es el cargo que tendrán más en la memoria los señores diputados; es decir, empezaré por defender al Gobierno de los ataques que el Sr. Maissonnave le ha dirigido porque no ha desautorizado la conducta severamente ajustada a la ley que el gobernador de Alicante ha seguido en vista de la conducta anómala y extraña de la diputación de aquella provincia.

Lo que ha ocurrido es lo siguiente: El gobernador cita a la diputación para despachar asuntos de la administración, y la diputación no asiste; el gobernador cita segunda vez; la diputación no asiste tampoco; el gobernador consulta al Gobierno, y el Gobierno le contesta que haga cumplir la ley y que multe a los señores diputados que dejen de asistir; el gobernador cita nuevamente, los señores diputados asisten, aunque no todos, y después de comenzada la discusión, los señores diputados protestan porque el gobernador no empezó la sesión con las palabras sacramentales: *Abrese la sesión.*

Pronunciáronse estas, siguió el debate y el gobernador se mostró enérgicamente dispuesto a no permitir que continuaran ciertos abusos sancionados por la costumbre en las formalidades exigidas por la ley para los actos administrativos.

Vaya, pues, los señores diputados, como el único defecto del gobernador de Alicante es haber cumplido con verdadera energía y dignidad, las órdenes del gobierno y las de la ley.

Otro de los cargos del Sr. Maissonnave al ministro de la Gobernación, es que no ha tenido en cuenta la ley provincial del 70 para redactar la presente, sin hacerle cargo de que aquella ley viene rigiendo, y está ya en las costumbres; y solo tengo que contestar al Sr. Maissonnave, que no se ha tomado siquiera el trabajo de comparar una ley con otra.

La ley del 70 estaba compuesta de 90 artículos, y para formar la que discutimos he tomado de esos 90 artículos literalmente 28; con ligeras modificaciones de forma 22; es decir, 50 artículos; más de la mitad de aquella ley transplantada a esta; además tomé también, con ligeras modificaciones de fondo, 27 artículos; total 77, más de las tres cuartas partes de la ley, que según el Sr. Maissonnave afirma yo no he tenido en cuenta para formar esta.

He tenido que redactar artículos completamente nuevos para alanzar la reforma de la ley provincial en sentido liberal y progresivo, es decir, para conseguir que las diputaciones se organizaran por el voto directo del pueblo, y que las comisiones se organizaran de una manera equitativa y liberal.

Hace constar que la ley del 70, cuya paternidad achaca al Sr. Maissonnave al Sr. Ruviero, deduciendo de aquí que el ministro de la Gobernación no respetaba la memoria de este hombre ilustre, no era obra del Sr. Ruviero ni se hizo por iniciativa ministerial, sino por una comisión de nueve diputados, nombrada a propuesta del Sr. Rodríguez (D. Gabriel).

Otro cargo del Sr. Maissonnave es que el Gobierno ha agardado a traer a última hora la ley provincial, para que se discuta a la ligera, y S. S. sabe que leyes tan importantes como esta, pero más urgentes, porque tenían que obrar en plazo determinado, como por ejemplo, los proyectos discutidos ya de Hacienda, han ocupado la principal atención del Gobierno y toda la actividad de las Cámaras.

Y por último, el Sr. Maissonnave ha acusado al ministro de la Gobernación de inerte, porque se ha dejado cooger en las redes de los conservadores en el planteamiento de esta ley; porque siendo la mayor parte de las diputaciones actuales conservadoras, ellas trabajarán lo suficiente y prepararán el triunfo de sus candidatos en las elecciones próximas de Noviembre. Pero aparte de que estos temores no deben inquietar al Sr. Maissonnave, cuando el Gobierno ni los tiene ni los considera serios, S. S. no propone ninguna solución, porque el Gobierno no puede nombrar diputaciones de transición que prepare el planteamiento de esta ley, y si verdaderamente existen estos inconvenientes en Noviembre existen lo mismo en Setiembre.

Como el Sr. Maissonnave queda contestado en todas las censuras que no dirigí, me sento para que la comisión conteste al resto de los argumentos de S. S.

Los Sres. Maissonnave y ministro de la Gobernación rectifican.

El Sr. Capdepon (de la comisión), después de hacer notar lo difícil de su situación, considera dividido el discurso del Sr. Maissonnave en tres partes: la que se refiere a la facultad de los gobernadores para imponer multas y reducir a prisión; la que concierne a los gobernadores voz y voto en la comisión y en la diputación provincial, y la tercera, que ha consistido en acusar a la ley de reaccionaria.

Respecto de la primera, ocurre casi lo contrario de lo que ha expuesto el Sr. Maissonnave, es decir, que si bien los gobernadores pueden imponer multas y reducir a prisión, se les marca taxativamente los casos en que ha de usar de sus facultades; y entiende la comisión que esta facultad concedida a los gobernadores puede ser de grandísima utilidad para los administrados, porque a veces con una multa, una corrección de cárcel pueden evitarse los trámites y los perjuicios infinitos que traería sobre el delincuente un proceso.

Respecto de la concesión de voz y voto a los gobernadores dentro de la diputación, el Gobierno y la comisión le han creído necesario, porque sin duda se robustecerán más los acuerdos de la corporación, no se dará el caso de que una diputación conste de abusos sin que el gobernador tenga siquiera la más ligera noticia, y por lo tanto, sin que en buena lógica se le pueda exigir responsabilidad de ningún género. Como con esta condición los gobernadores tienen más responsabilidad que antes, tendrán también más interés en perfeccionar la administración provincial y asistirán con más exactitud a las sesiones.

Termina defendiendo cumplidamente a la ley del calificativo de reaccionaria que la ha aplicado el Sr. Maissonnave.

El Sr. Maissonnave rectifica.

(El Sr. Nuñez de Arce ocupa la presidencia, y el señor presidente del Consejo de ministros su asiento en el banco azul.)

Insiste en casi todos sus argumentos, y principalmente en lo relativo a la multa y a la prisión, porque en su concepto, se puede dar lugar a que un delincuente reciba dos castigos por una sola falta, el del juez municipal y el del gobernador.

El Sr. Capdepon rectifica.

El Sr. Gullón habla para rectificar algunos conceptos equivocados que le ha atribuido al Sr. Maissonnave.

Hace algunas consideraciones para demostrar que en la práctica rara vez los gobernadores usan las atribuciones que les da la ley, y por lo tanto, ni aplican multas ni aparece el doble castigo por una sola falta.

Termina declarando, respecto de la compatibilidad de los profesores con el cargo de diputado, que en este punto no ha habido en el seno de la comisión las disensiones de que se ha hablado.

El Sr. Maissonnave rectifica segunda vez insistiendo con mucha variedad de argumentos en que es preciso, ó suprimir la facultad a los gobernadores de imponer multas, ó suprimir del Código penal los artículos que castigan por esta falta.

Los Sres. Gullón y Maissonnave rectifican otra vez. La enmienda es desechada en votación ordinaria.

El Sr. Maissonnave presenta y apoya brevemente otra enmienda adicional al mismo art. 28, recabando para todos los españoles el derecho de denunciar ante el gobernador de la provincia los abusos que se cometen por los ayuntamientos, alcaldes y diputaciones provinciales en la

recaudación y distribución de los fondos de los pueblos y de las provincias.

A luce como ejemplo lo ocurrido con los fondos recaudados para socorro de las provincias inundadas de Levante, fondos que en su concepto han sido malversados.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que ha enmendado el artículo en tiempo del Sr. Cánovas una comisión de diputados y senadores para recaudar y distribuir los fondos con absoluta independencia, y no habiendo intervenido los gobernadores y demás funcionarios públicos, sino como meros auxiliares de aquella comisión, ni el Gobierno anterior ni el actual, pueden ser responsables de lo que ocurre; considerando prudente no aventurar juicio alguno hasta que se conozcan las cuentas generales de lo recaudado.

El Sr. Bachel pronuncia algunas palabras a nombre de la comisión.

Los señores Maissonnave y ministro de la Gobernación rectifican brevemente.

La enmienda adicional queda desechada en votación ordinaria, y el art. 28 aprobado.

Igualmente se aprueban sin discusión los artículos 29 y 30, últimos del capítulo 4.º

Se suspende el debate y la sesión.

¶eran las doce y cuarto

SESION DE LA TARDE.

Reanítase a las tres bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

(Bastante concurrencia en las tribunas; aunque no tanto como en los días de gran solemnidad; el bello sexo, como siempre que ocurre en casos análogos, se halla dignísimamente representado; en los escaños pocos diputados; ningún ministro en el banco azul; el calor sofocante.)

El Sr. Atard anuncia una interpelación al señor ministro de Hacienda sobre la contribución que indebidamente vienen pagando los registradores de la propiedad como liquidadores del impuesto del derecho real.

El Sr. Anton Ramirez apoya una proposición de ley sobre construcción de una carretera, que se tomó en consideración.

El señor duque de Almodovar del Valle presenta una exposición.

El Sr. Bosch y Labrus entrega otra exposición sobre reforma de la ley de consumos en lo que se refiere a las colonias agrícolas.

Entrase en la orden del día y se aprueban sin discusión los proyectos de ley sobre construcción de un mausoleo al príncipe de Vergara y definitivamente el tratado de comercio con Venezuela.

El señor Presidente: Se suspende el orden del día, el Sr. Moret tiene la palabra para esplanar su interpelación.

El Sr. Moret usa de la palabra. (Espectación.)

Si siempre he molestado poco, hoy está justificada mi brevedad no tan solo por lo avanzado de la legislatura, sino por la temperatura que nos rodea poco a propósito para discursos largos.

Necesito, señores diputados, justificar este debate que nosotros, contra la opinión del señor presidente del Consejo, entendemos es de todo punto necesario.

No quiere esto decir, señores diputados, que nuestra interpelación sea un acto de oposición al Gobierno, ni tampoco una disputa, ni siquiera represente la intención de crearle obstáculos en su camino, que no habíamos de hacerlo en estos momentos ni aprovechando ocasiones extrañas.

Lo que me propongo únicamente es hacer un resumen de lo que aquí ha pasado desde que este Gobierno ocupa el poder, y fijar nuestra conducta para el porvenir.

Al advenimiento al poder del partido de que es jefe el Sr. Sagasta, todos los que procedíamos de la revolución de Setiembre, vimos en él al representante de las ideas del año 68, y no tuvimos otro deseo ni otro pensamiento que apoyarle, prestarle nuestro concurso y hacer, en fin, que se crease un partido fuerte, amplio, robusto que representase el espíritu, la tendencia y las ideas del progreso, de la reforma y de la civilización.

Yo recordaba, señores diputados, la frase tan comentada del Sr. Cánovas del Castillo cuando era poder, de que el partido conservador fracasaría sino le sucedía el partido constitucional, y la recuerdo y la interpreto en el sentido que os he dicho antes. Yo entiendo que el Sr. Cánovas quería significar con ella que su política fracasaría si en oposición a su partido, esencialmente conservador, no se formaba otro esencialmente liberal y reformista. Este entiendo yo que era el deseo y la aspiración del Sr. Cánovas, y bajo este concepto, la política desarrollada por el Sr. Sagasta viene a significar un fracaso para todos, porque es el término medio de lo que todos tenemos derecho a esperar y a exigir, dados sus antecedentes.

Veremos ahora, señores diputados, cómo ha respondido ese Gobierno al plan reformista y liberal que representa, ó mejor dicho, que debía representar.

Empiezo por las cuestiones de Hacienda, que son precisamente lo más reformista, lo único reformista de ese Gobierno. Yo reconozco de buen grado que el señor ministro de Hacienda ha hecho más en sentido reformista que el mismo Sr. Figuerola; pero habéis de reconocer una cosa, señores diputados, y permitidme este alarde de inmodestia; ¿qué hubiera sido del Gobierno si nosotros, contra las corrientes de todos los partidos, hubiéramos seguido el camino simpático de las oposiciones y dejado de prestarle nuestro modesto concurso? No quiero insistir en este punto y lo dejo a vuestra discreta consideración.

Nuestra benevolencia la sabía todos, y no hay para qué ocultaros las simpatías que ese Gobierno nos inspira; pero ¿oid ahora cómo ha respondido ese Gobierno a nuestra simpatía.

Tres cuestiones se han presentado: la de organización de tribunales; la de juramento y de organización provincial. Todos recordáis lo que ocurrió en la cuestión del juramento y los disgustos, separaciones y enemistades que dentro de la misma mayoría ha originado. No he de volver sobre este asunto.

Cuestión del juramento. Esta era una de esas ocasiones en las cuales el partido de liberal se precia, debía haber puesto todo su empeño, toda su actividad, puesto que es una de las que marcan más radicalmente las ideas que separan a los partidos liberales de los conservadores.

¿Qué ha hecho el Gobierno? pues despreciar la ocasión propicia que se le presentaba, no solo de demostrar sus simpatías a la izquierda, sino de despertar recelos allí, en donde pudo y debió desvanecerlos; en donde en vez de esto he conseguido con su indecisa actitud despertarlos impidiendo la alianza definitiva entre los ideales de la izquierda y las tradicionales aspiraciones a que el gabinete atiende ó debe atender en este caso.

Organización provincial: Lo primero que en la ley puesta a discusión en estos momentos en esta Cámara, se echa de ver, es la falta de descentralización tan propagada y aplaudida por el partido constitucional en los días de la oposición.

(En este momento la Cámara, por lo que respecta a las tribunas, se halla animadísima; en los bancos se nota la ausencia de muchos diputados, menos los llamados disidentes que están todos, excepción hecha del Sr. Balaguer; en el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia y Gobernación.)

Yo entiendo que la reforma liberal ha debido hacerse dando más autoridad y facultades al gobernador como verdadero representante que es en la provincia que preside, del poder central.

Muchos más puntos vulnerables tiene la ley provincial, que no he de poner de manifiesto por no molestaros.

Yo entiendo que la misión de los partidos liberales es establecer diferencias entre ellos y los conservadores, que el propio tiempo sirvan de punto simpático entre aquellos y la izquierda. ¿Dónde están esos puntos? Nosotros no los hemos visto, señores ministros, y temo que no los hemos de ver tampoco en la legislatura próxima.

Cuanto más adelantado y más libre es un pueblo, tiene su presupuesto más alto, y es que las aspiraciones se ensanchan más en la esfera del deseo, sus satisfacciones morales son más grandes, su bienestar material alcanza mayor grado y no le importa contribuir en más alta proporción, si el sacrificio se convierte pronto en resultados que sienten de un modo tangible.

Aparte de estas consideraciones, hay otras que yo he de tratar, siquiera sea en la esfera de las ideas, en el terreno de los principios, para demostrar la ley irresistible del progreso. En el libro de todos los pueblos, en las predicaciones de todos los oradores, se lee y se oye cada día que los gobiernos democráticos tienen inmensa ventaja sobre los monárquicos, porque estos últimos tienen que vivir atados al recuerdo histórico; viven, digámoslo así, para la

familia, mientras que los democráticos, que vienen al poder sin compromiso, sin trabas en su acción liberadora, en el corazón lleno de sentimientos generosos y los pulmones henchidos por el aire de la libertad, pueden impulsar a los pueblos por ese camino de reformas radicales, esas aspiraciones de que siempre tiene verdadera necesidad, sea cualquiera la forma de gobierno, como la administración sin trabas, el fomento de los intereses materiales, el progreso de la instrucción pública; y cuando se fija mi atención en esos Congresos pedagógicos donde se conoce el estado de la enseñanza, y cuando paro mi consideración en esas regiones de millones de almas donde todavía no se come pan de trigo, después de conocer el programa del Gobierno actual que pudiera remediar este estado, yo me digo a mí mismo que la monarquía está haciendo sola su causa y no encuentra para desarrollarla el apoyo de las fuerzas liberales.

Sin que yo niegue el deseo y la confianza que tiene el señor presidente del Consejo de ministros en poder cumplir sus promesas, colocándose a la altura de sus antecedentes políticos, permítame S. S. que considere un obstáculo para sus logros, la presencia en el gabinete de ciertos elementos, porque aunque yo no le dé valor concreto a la presencia en el Gobierno de los Sres. Alonso Martínez y general Martínez Campos, no puedo menos de recordar que procedía del partido conservador.

Estas distintas procedencias que hay en el Gabinete que han de reflejar también en sus actos, dieron motivo a que se iniciara en la opinión la conveniencia de la formación de un nuevo partido, de que se agruparan los elementos liberales de la izquierda para contrarrestar las tendencias conservadoras del Gobierno, y no me explico dada la conducta del Gabinete, cómo la agrupación de los elementos liberales no se ha acentuado más.

Señala las contradicciones que hay a su entender en los elementos de la mayoría, donde los hay que quieren la Constitución para del 69 y otros que la quieren con otras condiciones; donde hay unos que desean el juramento y otros que lo repulsan, creyendo yo que en este punto del juramento están divididas las Cámaras, precisamente porque lo están los mismos individuos del Gobierno. (Aprobación entre los disidentes y los democratas-monárquicos.)

Afirma que dentro del Gabinete hay una imposibilidad moral para llevar a cabo las reformas ofrecidas, porque falta la unidad en los principios políticos; y como esto es de gran trascendencia, el señor presidente del Consejo de ministros debe pensar mucho; tiempo tiene durante el interregno para presentarse ó con la modificación del Gabinete, si la cree necesaria, ó con un programa que podamos apoyar nosotros.

De estas consideraciones que he sentado se desprende la necesidad de formar un partido liberal frente del liberal-conservador, que el Sr. Sagasta no ha conseguido formar.

Ese partido liberal tendrá todo nuestro apoyo, y si el Sr. Sagasta no mantiene ya intinta la bandera de ese partido liberal, a los elementos constitucionales del Gobierno me dirijo, me dirijo también a los constitucionales jóvenes que han llegado aquí con grandes aspiraciones de progreso, y me dirijo, por último, a todas las fracciones avanzadas de la Cámara para decirles que nos unamos y formemos ese partido reclamado ya por la opinión.

El Sr. Lopez Domínguez, recogiendo las alusiones del Sr. Moret, se levanta, dice, para manifestar la necesidad en que está de explicar su actitud y la de sus amigos.

Empieza haciendo una sucinta historia del partido liberal desde la restauración, cuyo acto se verificó, dice, sobre las ruinas de la revolución de Setiembre, quedando entonces los partidos disueltos y dispersos.

Expresa que el partido constitucional se había considerado como la derecha de la revolución; tenía más títulos que ninguno para aceptar la nueva legalidad porque no era republicano de abolengo, y si aceptó dicha forma de gobierno lo fue realizando un acto de gran patriotismo.

Refiere la disidencia a algunos elementos que consideraban necesario contribuir a la formación de la nueva Constitución.

El núcleo principal del partido, dice, considero necesario oír la opinión de las provincias, celebrando, en efecto, la gran reunión del 7 de Noviembre de 1875 en el circo del Príncipe Alfonso; reunión que presidia el Sr. Sagasta, si bien yo creo que por delegación, pues siempre la alta dirección del partido la tiene el duque de la Torre, que entonces se hallaba en un retraimiento lógico, y además no podía asistir a aquella reunión, por impedirlo disposiciones entonces vigentes.

Pero el duque de la Torre, como siempre, manifestó esplicitamente su opinión aconsejando al partido la necesidad de aceptar la monarquía con la Constitución de 1869.

En aquella reunión el Sr. Sagasta sostuvo también el espíritu de aquella Constitución, afirmando que el partido constitucional al aceptar la monarquía restaurada, permanecía siendo el mismo, con cuyas definiciones claras y definidas, fué el partido a las elecciones.

Recuerda las palabras de los Sres. Sagasta, Ulloa y otros hombres del partido constitucional durante la discusión de la Constitución de 1876, defendiendo con elocuencia la de 1869, y contrayendo solemnes compromisos ante el país y el trono.

Y tenían razón, dice, pues ese Código era el de nuestro entusiasmo, el de nuestro corazón, y representaba la gran transacción de los elementos conservadores con los democratas de la nación.

Verdad, añade, que luego se aceptó la Constitución de 1876, pero a reserva de llevar los principios de aquella a las leyes orgánicas.

Refiere la formación del centro parlamentario y afirma que el partido constitucional no abdicó ni varió de principios.

Estremó un poco, dice, sus ideas liberales, con lo que yo estaba completamente de acuerdo.

Ocupándose de la fusión y de la subida al poder del partido liberal, dice que el Rey no vaciló en llamar al señor Sagasta para cambiar de política y no llamó al Sr. Posada Herrera ni a los Sres. Alonso Martínez, ni siquiera a Martínez Campos.

El ministerio en su primera etapa, dió grandes pruebas de su espíritu liberal, concediendo gran expansión a las ideas y suspendiendo las leyes coercitivas de los conservadores.

Reunidas las Cortes, la mayoría demostró bien pronto cuál era su espíritu; aplaudía siempre con más entusiasmo a los Sres. Moret, Martos y Castelar, cuando usaban de la palabra, que a los elocuentes oradores de la mayoría y aún a los mismos ministros. (Risas y movimientos en los bancos de la oposición.)

Aconseja al Sr. Sagasta recuerde la disensión del Mensaje y la del jurado, si bien aplauda la ley provincial por considerarla un señalado progreso.

Paso a ocuparme en la cuestión del juramento. En esta cuestión el Gobierno había contraído un compromiso con el Sr. Navarro y Rodrigo, quien había presentado una fórmula que después yo no sé por qué causas no llegó a prosperar.

Vino después el Sr. Nuñez de Arce como presidente de la comisión, y con gran regocijo me dijo que la cuestión se iba a resolver en el sentido más liberal; pero de pronto salta la cuestión en el Senado sin que nadie sepa por qué ni a quién leé debida, y yo no quiero acordarme de lo que allí pasó. Solo ha quedado en pie una cosa, y es que este Gobierno no tiene criterio fijo en lo que al juramento se refiere.

Las conclusiones que de este hecho se deducen yo las dejo a la consideración del señor presidente del Consejo. Reflexione S. S. que aun es tiempo y traiga en la legislatura próxima todas las reformas que en la oposición prometió, y esté seguro que nuestra aplauso, nuestra simpatía y nuestro favor lo ha de tener siempre a su lado.

Si la benevolencia democrática se pierde, el Sr. Sagasta habrá venido a darle la razón al Sr. Cánovas y hará que nosotros, los que conmigo están, pocos ó muchos formemos alrededor de la bandera liberal que parece se cae de las manos de S. S., y que en nuestro sentir la informa el espíritu del título I de la Constitución de 1869 aplicado a la de 1876.

Porque, señores diputados, yo pregunto al Sr. Sagasta, ¿qué leyes tendrían que reformar los conservadores si mañana fueran llamados de nuevo al poder?

Móviles de nuestra política. Siempre que en los partidos sucede algo, como lo que ha pasado en este, las gentes se echan a discutir, y más tarde ó más temprano, obedeciendo al criterio de la costumbre vienen a convenir en que la actitud de las disidencias, obedeciendo a impacencias por carterá, ó desesos ambiciosos; esto se ha dicho de nosotros y esto mismo se dijo de los centralistas cuando se separaron de los conservadores.

Yo de mí sé decirlo, y apelo al testimonio del señor presidente del Consejo, al de los ministros, al de la prensa periódica, que digan si alguna vez me he oído en los congresos, en las conversaciones particulares, hasta en las familias, que yo tenía impaciencia por ser ministro. Sé los deberes de ese puesto, y no tardo de llegar a él. Tengo la seguridad del Sr. Sagasta que si vienen las reformas en sentido liberal por nosotros ambicionadas, lo ofrecemos con tanto gusto nuestro apoyo, nuestra palabra y nuestras fuerzas, que si por nosotros fuera, estaría eternamente en el poder.

Un día habló el Sr. Sagasta de la energía que había que tener con los que se indisciplinaban. Yo entiendo que la energía de los gobiernos con los diputados no puede ir más allá de separar de sus destinos a los que sean empleados públicos, aun cuando alguna vez se suele recurrir a los que recomiendan esos diputados disidentes para mostrar así sus iras al Gobierno.

¿Es esto serio? ¿Puede hacerlo ese Gobierno, que desde que se halla en el poder no ha hecho otra cosa que respetar a los altos empleados que proceden de otro partido? El Gobierno en esta cuestión no debe atender más que las condiciones de moralidad, de aptitud y a los años de servicio de los empleados, no a las personas que los recomiendan.

Pero el Sr. Sagasta, en esos arranques de energía, intentará sin duda imitar, en lo que a los diputados de la mayoría se refiere, lo que aquellos organizadores de los batallones rusos, a quienes se les había mandado que cada individuo valiera tanto como el emperador.

El partido progresista, el que representa la libertad, tiene una historia muy triste; jamás ha entrado en el poder sino por las barricadas y en Palacio por la ventana.

(El Sr. Martínez Luna: Porque no había otra puerta. Rumores.) Pero eso sucedía antes, Sr. Luna, no ahora, que tenemos un Monarca joven, ilustrado, liberal, aleccionado por las leyes de la historia, esclarecido, y que representa, en fin, un progreso en las instituciones y debía servir de norma a los partidos.

Voy a terminar: yo no creo, yo no espero, y no deseo que el Sr. Sagasta se parezca a aquellos políticos que, habiendo sido liberales, han renegado de su historia y convirtiéndose primero en conservadores y en reaccionarios más tarde; pero si esto sucede con gran sentimiento mío, yo estaré siempre de acuerdo con aquel ilustre republicano, gloria de la tribuna, Sr. Ríos Rosas, que a pesar de sus ideas conservadoras, todos los días pedía una reforma liberal, hasta el punto de que en las Cortes del 73, vino casi a coincidir con el Sr. Castelar (Bien, bien).

El Sr. Linares Rivas usa de la palabra. Empieza diciendo que aunque su situación es difícil, tiene que ser consecuente con sus principios toda vez habiendo defendido desde la oposición por encargo del señor Romero Ortiz, los derechos individuales y todas las reformas liberales del partido constitucional, ahora este partido se echa para atrás y abandona su bandera.

Yo soy consecuente con mis ideas y aunque me llamen disidente, yo entiendo que el disidente es el Gobierno que ha abandonado las suyas.

Estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el señor general Lopez Dominguez, y juntos defenderemos lo que siempre hemos defendido, y haremos que el partido liberal marche por los derroteros que la informan.

Afirma que la situación está trabada por un dualismo, y aconseja al señor presidente del Consejo marche resueltamente por el camino de la libertad, pues su misión debe ser la formación de un partido de la izquierda monárquica, como fué misión del Sr. Cánovas el hacer un partido de la derecha.

Dice que debe hacerse una política amplia y resuelta, sin detenerse ni marchar hacia atrás, siendo causa el Gobierno del poco entusiasmo y poca cohesión de la mayoría.

El programa que pide, dice, es el que exigen las circunstancias actuales y la historia del partido, debiendo presente el Sr. Sagasta que los gobiernos viven por la mayoría de la opinión, que se pierde en un día, y por la confianza de la Corona que en un minuto se pierde.

Asegura que hay que tener también presente en la actualidad de los diputados que disienten del Gobierno la cuestión personal, y que si el Sr. Sagasta puede impudicamente frustrar el voto, no puede hacerlo a hombros como los señores Navarro y Rodrigo, Lopez Dominguez, Pelayo Cuesta y Balaguer, con quienes ha sostenido los principios liberales del partido que desde el poder no realiza hoy.

Termina aconsejando de nuevo al Sr. Sagasta la urgente necesidad de hacer desaparecer el dualismo, marchando adelante y modificando el gabinete como lo exigen las circunstancias en el próximo interregno parlamentario.

El dilema es ineludible, dice: o con la derecha o con la izquierda; y yo no dudo que el señor presidente del Consejo no deseará las leales advertencias de sus antiguos amigos.

El señor presidente del Consejo de ministros (Extraordinario movimiento en todos los lados de la Cámara. Los diputados se agrupan en los primeros bancos y en la entrada del salón.) empieza pidiendo perdón al Sr. Moret de que no haya contestado inmediatamente a su discurso, porque tenía que oír los cargos de otros señores oradores, con quienes vá a departir amigablemente más que a contestar con otro discurso.

No estaba el Gobierno dispuesto a reñir batalla, porque ni la creía necesaria ni la esperaba, y en efecto, el debate iniciado por el Sr. Moret, más que una batalla ha sido un reconocimiento de las fuerzas y hasta de las municiones de boca y guerra (risas) con que cuenta este Gobierno.

Pero permítame el Sr. Moret que le diga que si ha sido exacto al determinar los límites de la posición de su partido, no lo ha sido al fijar las del gabinete y la mayoría.

Que significa el decir que el Gobierno tiene que inclinarse hacia la izquierda, formar una gran izquierda? Que el Gobierno tiene que buscar soluciones liberales pero monárquicas a todos los problemas que no están resueltos? Pues entonces ya lo hace, porque tiene un programa suyo, exclusivamente suyo, y liberal a todas luces, que vá realizando.

Significan, por el contrario, esas palabras de hacer política de la izquierda que el Gobierno tiene que gobernar con principios democráticos? Pues en este caso yo tengo que ser muy explícito. El Gobierno no hará nunca esa política, primero porque no está comprometido a ello y segundo porque no lo considera conveniente.

Dice que el partido, creyendo que no hay nada más pernicioso que cada partido llegue al poder con su Constitución debajo del brazo, ni nada más anárquico que estos períodos constituyentes, aceptó desde luego la Constitución del 76 con el espíritu de la del 69, lo cual sirvió de única base para la fusión, y con esto contesto a mi amigo el Sr. Lopez Dominguez.

Exponiendo el criterio del partido liberal, dice que en materia de elecciones entiende que el sufragio universal es el triunfo de la ignorancia sobre la inteligencia. (Ligeros murmullos en las fracciones democráticas. A plausos en los bancos de los conservadores.)

Afirma que muchas veces los procedimientos radicales se oponen al desarrollo y a la seguridad de la libertad, y para probarlo hace una ligera escurión histórica, citando el caso de Francia, donde está instituido el sufragio universal, e Inglaterra, donde está restringido, sin que a nadie se le ocurra afirmar que en Francia se goce y esté más segura la libertad que en Inglaterra.

Dice que así lo habrán comprendido los políticos extranjeros, cuando los radicales italianos y los ingleses ayudan a los gobiernos monárquicos, porque consideran más garantidas las reformas instituidas por estos últimos, que las que establecen ellos propios.

(El Sr. Isasa: Hasta ahora vá bien.) Voy ahora con el partido conservador. (Risas.)

El partido conservador a fuerza de ser travieso es inocente. Hasta hace poco ha considerado aventurera la política del Gobierno, nos ha calificado de anárquicos a cada nueva reforma, en la benevolencia que nos han prestado ciertos elementos ha visto un peligro inminente para las instituciones, y apenas se marca una pequeña disidencia precisamente porque vamos realizando con prudencia nuestro programa, nos considera conservadores. (Aprobación en la mayoría.)

Y sin tener en cuenta, que entre esos disidentes y nosotros no hay más diferencias que de procedimientos, de oportunidad y de tiempo.

Opinemos la disidencia y demostraremos que no diferimos más que en detalles, como demostraré también que no ha habido Gobierno que en igual período de tiempo haya hecho tanto como nosotros.

Los conservadores habían hecho la división absurda de partidos legales e ilegales, y nosotros, después de defen-

der desde ahí (en la oposición) la arbitrariedad y tiranía de ese principio, permitámosle amplia libertad para predicar todas las doctrinas, incluso la socialista; hemos restituido a sus cátedras a los profesores indignamente arrojados de ellas (sensación) y hemos realizado una libertad práctica que se nota en todas las manifestaciones de la actividad; hemos llevado a cabo la regeneración de nuestra Hacienda, que gracias a la bondad de los proyectos que hemos traído, se puede presentar solvente al lado de las primeras naciones; hemos convertido en ley un plan sobre la producción del tabaco en Filipinas que desarrollará las riquezas nacionales de un modo pasmoso; hemos dado un paso hacia las doctrinas económicas del señor Moret, con el libre-cambio; hemos fomentado las obras públicas, hasta el punto de haber construido 4.000 kilómetros de carreteras y reemplazado 3.000 que vosotros (dirigiéndose a los conservadores) dejasteis perdidas; hemos traído la ley de organización provincial, la de asociaciones, y hemos hecho, en una palabra, dos ó tres reformas que cualquiera de ellas sola acredita una situación.

Si después de esto decís que hemos hecho poco, afirmad que lo queréis todo en un día.

Claro está que no debemos pararnos; pero tan peligroso como pararse es andar demasiado aprisa. (Aprobación en la mayoría.)

Yo he de procurar que las fracciones democráticas tengan participación en las cuestiones del Estado.

Dice que ya en la reunión del Circo del Príncipe Alfonso, se opuso no a la constitución del 69, sino a los errores que contenía, y que después se defendió en las Cortes en contra del partido conservador.

Llegó la época en que el partido centralista, rama despreñada del árbol del partido constitucional, se unió al partido conservador, y entonces comenzaron las indirectas, las alusiones; entonces comprendieron mis amigos que estábamos incapacitados ó poco menos, para llegar al poder. Vinieron a indicarme la unión con aquellos elementos, y yo he de declarar, porque tengo la firmeza de mis convicciones, que yo fui el que más se opuso a la fusión; pero mis amigos me lo criticaban, entendían que yo era el obstáculo para alcanzar el poder, me hicieron objeto de toda clase de censuras y qué más? hubo un momento en que temí quedarme solo y accedí al fin; y la fusión se hizo, y porque lo sostengo, porque me opongo a que desaparezca, tanto más cuanto que no hay motivo que lo justifique, me dicen lo mismo que antes, me critican, y se separan de mí algunos amigos. (Muy bien, muy bien.)

Cuestión del jurado: de este ha querido sacar partido el Sr. Moret sin tener en cuenta que yo he dicho y vuelvo a repetir que el jurado vendrá en la legislatura próxima. No hay más diferencia en lo que el jurado se refiere entre los que como S. S. piensan y nosotros, que una cuestión de tiempo. Y es esto bastante, señores diputados, para que amigos queridos míos, hombres que tantos servicios han prestado al partido se separen de mi lado y levanten bandera de impaciencia?

Ley provincial: También ha merecido las censuras del Sr. Moret. Pues tenga entendido S. S. que el padre de la democracia el Sr. Rivero no fué nunca tan allá como hemos ido nosotros.

Por otra parte, S. S., al criticarlos, no ha tenido en cuenta que a uno de sus amigos, al Sr. Puigcerver, le ha parecido tan liberal, tan buena y tan ajustada a las ideas del Sr. Moret, que ha contribuido a su formación y ha firmado el dictamen.

Cuestión del juramento: Señores diputados, ya he dicho repetidas veces que el Gobierno no tenía para qué intervenir nada en ella; que la dejaba en absoluto a la libre iniciativa de los diputados y señores porque siendo una cuestión reglamentaria, no afecta en lo más mínimo a la esencia de las ideas de los partidos.

No hay, pues, cuestión de liberalismo, ni de reacción, ni puede haberla; pero aun hay más; en los países más liberales existe la fórmula del juramento, y como no es cuestión política, jamás un ministro, Gladstone por ejemplo, se ha considerado derrotado, porque la mayoría la haya resuelto de una manera contraria a como él piensa.

Yo espero, pues, en vista de los propósitos que a este Gobierno animan, que no se separarán de él ni de la mayoría, mis dignos amigos los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas.

Pero ha de tenerse en cuenta que lo que los gobiernos necesitan, es que sus amigos le ayuden y le aconsejen, aun para conseguir sus propósitos, porque a veces se llega más pronto al objeto deseado por la línea curva que por el camino recto.

Yo espero que esos queridos amigos míos de siempre, no me pondrán obstáculos, que me advertirán si me equivoco, porque las reformas vendrán, y vendrán en breve. Voy a concluir recordando la frase de un ilustre patriota que es la que a todos debe servirnos de línea de conducta:

«La libertad se conquista con el valor, y se establece, se mantiene y se consolida con la prudencia.» (Muy bien, muy bien.)

Se suspende el debate.

Se levanta la sesión.—Eran las siete y cinco minutos.

Sesión del ayuntamiento.

Abierta la de hoy 26 á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Abascal y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

(Mucha concurrencia de concejales.)

El Sr. Abascal da cuenta al ayuntamiento de la invitación que le ha dirigido el prefecto de París para asistir á la inauguración del Hotel de Ville, y manifiesta que desde luego renuncia á todo gasto de representación en este viaje, que verificará con sus recursos propios.

Después de un ligero debate en el que intervinieron los Sres. Moreno Elorza, Monasterio, Párraga y Ansoarena, acordóse nombrar en votación secreta concejal que acompañase al alcalde en representación del Municipio, resultando elegido el Sr. Monasterio por 27 votos contra 8, que obtuvo el Sr. Osorio.

En el despacho de oficio se lee uno del Sr. Santibañez dando cuenta de su gestión en París y Roma para la instalación de la escultura de Isabel la Católica y Colon.

El ayuntamiento acordó por unanimidad dar un voto de gracias al Sr. Santibañez por la inteligencia, celo y sacrificios con que ha desempeñado su comisión.

Dióse cuenta de algunas subastas verificadas.

El dictamen de la comisión de Hacienda al oficio del comisario del ramo pidiendo un suplemento de crédito para la limpieza de pozos fecales, dió origen a un debate en el que intervinieron los señores Teresa García, Párraga, Monasterio, Martínez Brau y Moreno Elorza, acordándose conceder 300 pesetas para el objeto que el dictamen proponía; otro incidente donde hablaron los Sres. Lopez Dávila, Ibarra, Moreno Elorza y el presidente señor Martínez Brau, promovió el dictamen á la solicitud de un empleado pidiendo una gratificación, siendo al fin retirado el dictamen.

Las comisiones de Hacienda, obras, ensanche, mercado y beneficencia, presentaron varios dictámenes sin verdadera importancia.

En la iglesia de San Ildefonso han tenido lugar esta mañana los funerales por el alma del teniente de infantería D. Rafael Alberni, asesinado, como se recordará, en la calle de las Infantas hace algunos días.

Una numerosa concurrencia, compuesta de amigos y compañeros del malogrado oficial, y de otras muchas personas, había acudido al templo para rendir el último tributo á la memoria de dicho joven.

De todo lo que dicen algunos periódicos de la mañana sobre el Consejo de ministros de ayer, lo único que responde á la exactitud de los hechos es que el Consejo no ha creído conveniente autorizar el ferro-carril de Linares á Puente Genil.

Dice *El Liberal* que la sociedad Crédito general de ferro-carriles, ha adquirido los estudios de la línea entre Torralva y Soria, llamada á enlazar con la de los Aldudes.

Parece están hechos los nombramientos de 75 inspectores de la contribución del subsidio que en estos días darán principio al ejercicio de sus funciones.

Esta mañana á las ocho han tenido lugar en la escuela ampliada de párvulos del Hospicio, los exámenes anuales, que como de costumbre, han estado brillantes, dando una prueba de los desvelos del profesor Sr. Macías, para elevar—como lo ha conseguido—la enseñanza de párvulos á la altura en que se encuentra, armonizando los métodos de Montesinos y Froebel, en cuanto tienen ambos de bueno para la educación de la infancia.

Varios niños han recitado lindas poesías, siendo obsequiadas las señoras que han asistido con flores y juguetes hechos por los alumnos.

El Sr. Romero Robledo sale esta noche, á las diez, para Caldas de Besaya.

El Globo no deja de la mano el disgusto que supone en el duque de la Torre, por consecuencia del crédito legislativo que debía concederse y que no se concede para la Exposición Hispano-Colonial, con lo cual se deja al señor duque, á quien se nombró presidente, en situación poco airosa.

Con este motivo, y á partir de este supuesto, añade que el duque vendrá á Madrid pronto, y dimitirá su cargo, y se acentuará su disgusto.

El Liberal añade que el ministro de Fomento, si se plantea con gravedad esta cuestión, la hará cuestión de gabinete; pero en esto no parece que *El Liberal* no se halla bien informado.

Sobre la llegada del Sr. Balaguer á Barcelona y recibimiento que se le prepara, el *Diario de Barcelona* trae hoy bastantes pormenores.

Segun dice, allí se espera esta tarde á los señores Balaguer, Baldrich, Orozco, Marin, Alvarez Mariño, Sala y Diz Romero.

Se cerrarán oportunamente las fábricas, para que puedan bajar á la estación los obreros, y se adornarán los balcones de algunas casas y hasta se marca el itinerario por las calles; todo convenido en las varias reuniones que estos días se han celebrado.

Ocupándose de esto *La Vanguardia*, indica que anda de pormedio en el asunto la pasión política, y también los conservadores y federales, y que esto produce entre los directores de la manifestación ciertos recelos.

En fin, veremos lo que resulta. Por de pronto solo podría haber de deplorable una cosa, y es que estas manifestaciones sirvieran para fomentar el espíritu regional, demasiado desenvuelto en Cataluña.

El Sr. D. Manuel Cañete, director de nuestro estimado colega *El Correo Español de Oran*, ha conferenciado con el señor ministro de Ultramar para manifestarle el deseo que tienen algunos de nuestros compatriotas, en número de unas 120 familias residentes en Oran, de trasladarse á Filipinas para emplear allí su trabajo.

El Sr. Leon y Castillo ha escuchado con la mayor complacencia lo manifestado por nuestro compañero Sr. Cañete, y expresado á éste el gusto con que favorecerá en lo que esté de su parte y del Gobierno, cuanto tienda á torcer el curso de la emigración de la Península hacia las posesiones españolas.

Nos felicitamos por todo ello, y recomendamos al patriotismo del Gobierno atienda á dar facilidades á los emigrantes españoles para que no se vean forzados á enriquecer con su trabajo tierra extranjera.

El Sr. Cañete saldrá mañana para Orán. Sus gestiones merecen el mayor elogio.

Esta mañana salió para Aranjuez el director general de Beneficencia, acompañado de la junta de señoras que preside la condesa de Villapaterna, á fin de presenciar los exámenes que han de verificarse en el Colegio de la Union.

Hoy ha llevado el ministro de Gracia y Justicia á la firma de S. M. cuatro decretos del personal de la magistratura, el nombramiento de un canónico para la colegiata de Jaca y cuatro expedientes de indulto.

Con la animación de los días anteriores se ha verificado esta tarde á las seis y media en el jardín Botánico la cuarta de las conferencias agrícolas dadas por la asociación de agricultores de España. El tema desarrollado por D. Juan Telles y Vicente, versaba sobre la *evolución de la ganadería* que dió margen al Sr. Telles para demostrar sus profundos conocimientos en la materia y sus grandes facultades oratorias.

Presidían como los días anteriores el Sr. Ministro de Fomento, director de Agricultura y el presidente de la asociación.

No es exacto según nuestros informes, que se vaya á hacer el nombramiento de liquidadores. La junta nombrada con tal motivo, hace tiempo que no se reúne; y si se reuniera, antes de los nombramientos encuestación, tendría que examinar tres mil expedientes próximamente.

BALANCE DEL DIA

Todo el interés del día, ha estado, como no podía menos, en el debate político.

Mucha concurrencia de diputados y de espectadores; y también mucho calor propio de la estación; pero el carácter y el resultado de la interpelación, no ha rebasado las lindes que ya la opinión le había puesto de antemano.

Un debate que no ha carecido de interés; que reviste importancia, pero que tenía que adolecer de falta de novedad; circunstancia la más esencial para mover al auditorio.

Síntesis de todo el debate; la necesidad de que el Sr. Sagasta resuelva con criterio liberal todas las cuestiones pendientes; la conveniencia de que contraiga alianzas con la izquierda; y la reserva por parte de los interpelantes, de marchar por su cuenta en la legislatura próxima, si el presidente del Consejo no toma un partido en el interregno.

Se ha huido del rompimiento definitivo; se respeta todavía y se prefiere la jefatura del Sr. Sagasta, pero se le combina con un cisma si en la doctrina no se acomoda á la escuela reformista.

Hé aquí el tema, que cada cual ha desarrollado según su temperamento: el Sr. Moret con mucha templanza; el general Lopez Dominguez con bastante intención política; el Sr. Linares Rivas con cierta tirantez de formas.

Lo que ha pasado en el juicio oral; lo que pasa con el juramento; la influencia que se supone en los elementos de la derecha de la situación; el sen-

tido con que vino al poder el actual Gobierno: estos argumentos y otros análogos, algunos de cuantía más pequeña, son los que se han esgrimido contra la política del Sr. Sagasta; fijando principalmente la atención el discurso del general Lopez Dominguez, sobre todo en la última parte en que está todo su sentido é interés.

Se nos ocurría, sin embargo, una cosa al oír todos estos discursos, y es que para atraer al Sr. Sagasta á las soluciones y alianzas de la izquierda, que para mantener con el prestigio debido su jefatura, habria sido más conveniente, más hábil y más eficaz el haberlo empujado hacia este camino con mayor dulzura, y no por un arte y con tales reservas, censuras y conminaciones, que han de herir su amor propio, manteniendo cuando no ensanchando diferencias, cuya desaparición á todos es conveniente.

No entramos en otros detalles del debate, porque el *Extracto* de la sesión tiene hoy bastante extensión, y en él nuestros lectores verán todo lo necesario.

Resúmen: el debate se ha resentido de la falta de oportunidad y de necesidad; y de ahí que los esfuerzos de los oradores no hayan alcanzado el éxito de otras veces.

Discurso del presidente del Consejo: ha defendido su política y su significación, recordando las soluciones liberales del Gobierno y la libertad que se disfruta en todas las esferas. Del resúmen de todas sus consideraciones y del análisis de todas las reformas, se deduce claramente que el Sr. Sagasta representa una política liberal, pero no una política democrática; y que en esta política piensa continuar respondiendo así á los compromisos de partido y á las conveniencias de gobierno.

El debate, después de terminado el discurso del Sr. Sagasta, se ha suspendido, quedando la interpelación pendiente para mañana, en que seguramente se dará por terminada.

La sesión de la mañana del Congreso, como puede verse en su sitio, se ha consagrado á la ley provincial; y la del Senado á los presupuestos de Cuba.

Hablarán mañana, en la interpelación del señor Moret, los Sres. Aguilera y Becerra; rectificarán los Sres. Moret y Lopez Dominguez, y se dará por terminado el asunto.

S. M. el Rey salió esta mañana para el Escorial á visitar el sepulcro de la malograda reina Mercedes, cuyo cuarto aniversario se celebraba hoy.

Al conmemorar aquella fecha, cúmplenos rendir un recuerdo cariñoso á la noble princesa que por tan breve tiempo compartió con S. M. el rey el trono de España.

A las dos de esta tarde habia regresado á esta corte S. M. el Rey acompañado del duque de Sexto.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 26.—En la reunion de la conferencia celebrada ayer, las potencias firmaron un protocolo comprometiéndose todas á no pedir ninguna ventaja para sí, comenzando despues el exámen sobre la situación general de Egipto.

En la próxima reunion, que se verificará mañana, se seguirá tratando sobre este punto.

Paris 26.—Las noticias de origen egipcio niegan la exactitud de los telegramas publicados por la prensa inglesa de que el canal de Suez esté amenazado.

Desmiente también que haya preparados torpedos para producir una voladura en el Canal é inutilizar á éste, como han asegurado algunos correspondientes ingleses.

Alejandro 26.—El cónsul de Francia ha pedido una licencia por razones de salud.

Fabra.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 26 DE JUNIO

VALORES DEL ESTADO	ÚLTIMOS PRECIOS.	VALORES DEL ESTADO	ÚLTIMOS PRECIOS.
3 p. 100 int. c.	29'17 1/2	Idem de Marzo.....	»
Idem fin de mes...	»	Idem de Julio.....	»
Idem fin próximo...	29'37 1/2	Obras públicas.....	»
Idem prima, f. m.	»	Res de la C. de D.	»
Idem id. f. próximo...	»	Deuda del personal.	»
3 por 100 exterior...	31'15		
2 p. 100 amortizable	»	CORPORACIONES	
Pequeños.....	»	CIVILES	
Idem fin de mes...	»	Munic. de Madrid...	»
Idem fin próximo...	»	Sisas del Ayunt.º.	»
Idem prima fin mes	»		
Idem id. f. próximo	»	BANCOS Y SOCIEDADES	
2 p. 100 amort. ext.	»	DE CRÉDITO	
O ferro-carriles c.	58'10	Banco de España...	409'00
Idem fin de mes...	»	Idem Hipotecario...	»
Idem fin próximo...	»	Céds. H. al 7 por 100	»
4 amortizable.....	78'15	Idem id. al 6 por 100	»
Pequeños.....	78'40	Idem id. al 5 por 100	»
Id. Alar á Stander	»	Alar á Santander...	»
Bonos del Tesoro, c.	»	Acciones B. H. C.	»
Ob. B. y T. int., c.	»	Banco de Castilla...	»
Idem id. exterior, c.	»	Empréstito cubano	99'80
O. sobre Aduanas	»	Tranvía de E. y M.	»
Carreteras de Albril	»	Obligaciones de id.	»
Idem de Agosto...	»		

Londres, á 90 días fecha, 47'25.

Paris, á ocho días vista, 4'91.

Resúmen.

Vuelve á animarse la contratación. El movimiento en alza de que ayer vimos en el Bolsin los primeros indicios, ha continuado del modo lento y gradual con que tuvo lugar la baja en la semana última.

A pesar de la presión que en los cambios ejercen las combinaciones propias para la liquidación de fin de mes, el pedido de papel ha sido bastante en la segunda mitad de la hora de Bolsa, y los cambios han adquirido mayor firmeza.

No es tanto de notar la cuantía de la subida como el contraste que resulta de comparar el aspecto de la contratación de la semana anterior con el que hoy presenta el mercado: desanimación completa y oferta de papel sin tomadores ayer; actividad y desenvolvimiento de las compras al contado en la reunion de hoy.

El dinero particular ha vuelto á exhibirse, y es de creer que continuará buscando colocación, porque no estamos en condiciones para que los capitales permanezcan ociosos é inactivos.

Y si del cinco al cinco y medio por ciento sin ningun quebranto, viene á ser el interés corriente al dinero, creemos que el alza ha de continuar, puesto que el consolidado interior á los tipos actuales representa un interés de seis por ciento para primero de Julio del año próximo, debiendo ser su precio de 32'50 bajo el interés de 5'40 al dinero.

Haciendo relacion de los cambios cotizados esta tarde, debemos decir que el 3 por 100 interior al contado cierra en observaciones á 29'20 dinero, habiéndose hecho operaciones á 29'12 1/2, 15 y 17 1/2.

Al mismo cambio, de 29'20 queda indicado el fin del corriente.

Bolsin.

A las cinco.—3 por 100 interior contado, 29'15 dinero; fin de mes, 29'15; próximo, 29'32 1/2; ferros, 58 por 100. Cambios sostenidos.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

IMPORTANTE



Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la adjunta carta publicada por «LA VERDAD», periódico de Valencia:

Sr. Director de la «LA VERDAD.»

Muy señor mío: Espero de su distinguida amabilidad se sirva dar cabida en su apreciable diario a la siguiente declaración, por lo que, además del favor que a mí me dispensa, lo hará también al público. Por todo le dá anticipadamente las gracias más cordiales su más atento seguro servidor Q. S. M. B.—Pedro Font de Mora.

Una imperiosa obligación, nacida del agradecimiento sin límites que debo al farmacéutico inventor del reíresco gaseoso tónico purgativo con hierro, D. José Andrés y Fabiá, establecido en la calle de San Vicente, frente a San Martín, en esta ciudad, me pone la pluma en la mano para dar un testimonio público del inmensísimo valor de su preparado, valor que, si no la ciencia, la experiencia me autoriza a darle, sin olvidar el beneficio que puede reportar a mis semejantes.

Ignoro completamente la causa por qué más de veinte años que sufría una afección al estómago que, aunque por lo común solía presentarse con más vigor en la estación de verano, fué siguiendo de día en día su curso progresivo hasta causarme vómitos y dolores insostenibles. Debilitáronse de tal manera mis fuerzas y llegué a tal estado de demacración, a pesar de apurar cuantos recursos me indicaba la ciencia, que desde el mes de Enero último quedé postrado en cama.

Por espacio de cuatro meses mi alimento estaba reducido a alguna gelatina y la sémola de tapioca que se me suministraba día y noche cada hora. No por ello, ni por otros preparados cedia la enfermedad, sino más terrible que nunca, había interesado mi sistema nervioso de tal manera, que hubo momento en que se llegó a temer por mi razón. También lo tuve en que prefería la muerte a sufrimientos tan intensos. Ante todo Dios misericordioso no quiso dármele. Unas señoras buenas amigas sabedoras de mi sufrimiento, pusieron en mis manos un comunicado inserto en el diario LAS PROVINCIAS, de esta capital, firmado por D. Manuel Amorós (Cuarte, 37), quien como yo, no podía por menos de ensalzar las patentes virtudes del preparado sin rival del modesto y simpático Sr. Andrés y Fabiá, también como yo le dirigía un cordial abrazo y le ofrecía su verdadera amistad en pruebas de reconocimiento a tan inmenso beneficio.

Quisiera que miles de pacientes fuesen imitadores, como yo al primer comunicante Sr. Amorós, y que, como yo también fuesen recobrando la salud tanto tiempo perdida, desde la primera toma, desde la cual disfruté un bienestar indescriptible, en los límites de un simple comunicado.

Mis numerosos amigos no pueden dudar de la sincera relación que he hecho, ó no por ellos, sino por el público en general, que puede no hacer el aprecio que se merece, los nombro a fin de que no extrañe a ninguno mi entusiasmo, mi fe, mi satisfacción en hacer notorio el preparado sin rival del Sr. D. José Andrés y Fabiá para las afecciones biliosas del estómago y para las demás afecciones que en su prospecto anuncia.

De venta esta medicina en casa de su autor, D. J. Andrés y Fabiá, farmacia de San Martín, Valencia, y en todas las boticas bien surtidas de provincias.

TOMAMOS DE EL IMPARCIAL ESTO VA CON EL Dr. GARRIDO

«Sr. Director de EL IMPARCIAL»

Madrid 12 de Junio de 1882.

Muy señor mío: «El Dr. Garrido está chiflado.» «El Dr. Garrido no sabe una palabra.» «Si es un tunante!» Estas y otras lindezas por el estilo vengo oyendo hace muchos años, y ¡a qué no! más de una vez he hecho coro a los que sin conocer al doctor se entretenían en quitarle la piel, no siendo el que suscribe el último en herir su buen nombre, aunque tampoco tenía el gusto de conocerle. Pero, señor Director, hace trece años que padecía del estómago, y por más remedios que usaba, cada día me sentía peor no aliviándose las aguas del Vichy Español (Sobron y Soportilla), Betelu, ni Puertollano, ni los mil tratamientos a que diferentes médicos me habían sometido. En tal estado y desesperado por tanto padecer, me presenté al chiflado, al loco, al ignorante, al tunante Dr. Garrido en la noche del 18 de Marzo último, vispera de mi Santo, el glorioso San José, a quien me encomendé de todo corazón, y el Santo me oyó; puesto que desde que empecé a tomar *La Panacea y Polvos Estomacales* del doctor, no he tenido dolor ni molestia alguna; como, bebo y duermo cual si jamás me hubiera dolido el estómago, y los alimentos que no podía digerir me sientan hoy todos perfectamente. Me abstengo de citar nombres de los muchos que me han conocido, cuando padecía y cuando me he curado; pero si hay quien lo dude, puede preguntar en el *Cuartel de Inválidos*, al que tengo la honra de pertenecer: al dueño del Café del Callao, y a un señor redactor de su periódico, asiduo concurrente a las aguas de Puertollano, donde tuve el gusto de conocerle, cuyo señor sabe era yo el bañista que más padecía, el que a todos inspiraba lástima; pues era tal mi estado, que un señor sacerdote, también bañista, me exhortaba continuamente a la resignación y paciencia, indicándome más de una vez, lo conveniente que sería purificar mi alma a la vez que el cuerpo. Esto sucedía a últimos de Junio del año próximo pasado y así continué hasta el referido día 18 de Marzo.

Que el Dr. Garrido me ha curado es indudable, como lo es que he curado y cura las enfermedades del estómago, como nadie lo hace. Esto lo aseguro, porque es verdad. Lo que no puedo asegurar en absoluto es que si está ó no loco, si está ó no chiflado, porque aun no se ha probado, cual debiera, si son locos los tenidos por tales ó los que nos consideramos cuerdos; siendo indudable, en mi pobre opinión, que la *chifladura* reside en los enfermos que, rebeldes a todo tratamiento, no ensayan el del Dr. Garrido, que puede tomarlo un niño sin el menor riesgo.

Al rogar a Vd., Sr. Director, la inserción de estas líneas en el popular periódico de su digna dirección, solo me propongo narrar un hecho y dar las más cordiales gracias al doctor Garrido, quien por más que la calumnia trabaje, está llamado a ocupar el alto lugar que le corresponde entre los que se dedican al difícil arte de curar.

Queda de Vd. con la mayor consideración su afectísimo S. S. Q. S. M. B.,
El Teniente Coronel Capitán de inválidos,
José Ibañez.

Curacion Infalible y Rapida

DE TODAS LAS ENFERMEDADES PROCEDENTES DEL ABUSO DE LOS PLANCIOS VENEREOS

CUALQUIERA QUE SEA LA EDAD DEL ENFERMO

Impotencia, Esterilidad, Espermatorrea, Debilidad de los Riñones, Espasmos nerviosos, Palpitaciones, Debilidad general, Poluciones nocturnas, Melancolía, Vertigos, etc.

Con las **GOTAS REGENERADORAS** del Dr. SAMUEL THOMPSON
y los **GRANULOS de ARSENIATO de ORO DINAMIZADO** del Dr. ADDISON

Este tratamiento cura también la languidez, las convalecencias largas, regenerando y fortificando el organismo de las personas que han sufrido pérdidas de sangre ó largas enfermedades.

Cada medicamento puede tomarse separadamente. Leer el prospecto instrucción que envuelve los frascos.

Para evitar falsificaciones exigir la firma

PARIS, Farmacia GELIN, 38, rue Rochechouart
Al por mayor: R. J. Chavarri, Madrid.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetes para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y Garcia.

CHOCOLATES MEDICINALES DE SAEZ Y SOLER

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curación más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

LABORATORIO DE L. CALDERON
Madrid Carretas, 14.

CHOCOLATES MEDICINALES DE SAEZ Y SOLER.

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curación más barato ni más cómodo, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios se curan:

Con el de HIERRO la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

El VERMIFUGO es especial para las lombrices.

Con el BALSAMICO desaparecen las toses.

La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

LABORATORIO DE L. CALDERON
CARRETAS, 14, MADRID
Por mayor, Alcaráz y Garcia.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

FLORITA

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

—Pues bien, no partiremos—exclamó la mujer.
—Y nuestros billetes tomados para el *Cristóbal Colon!*
—Los perderemos—contestó alegremente la señora Nicholson—eso se incluirá en los gastos de baile, gastos generales.
—¡Perdidos!—exclamó el negociante con cierta cólera sorda—¡perdidos!
—No se perderán—exclamó Florita—yo los tomo para una señora amiga. Dádmelos, dádmelos.
—¡Es posible!—exclamó M. Nicholson—¡vos, Florita!
—Dádmelos, dádmelos—repetía ésta con impaciencia.
—Pero—añadió el comerciante mirando siempre el recibo de la administración—dicen que en el Havre se arrancan los billetes de las manos. ¡Cuánto vamos a salir de aquí?
—En el próximo vapor, aquí tenéis otros billetes en cambio.
—¡Ah! ¡qué favor!—exclamó el negociante, que en aquel momento hubiera comprado toda la tienda de Florita.
—Luego, mirando el billete de Clotilde que Florita acababa de entregarle, añadió:
—¡No salir de París hasta el día 30 de este mes! ¡Tan tarde!
—Tan pronto!—dijo su mujer suspirando.
Los deseos de Florita se habían cumplido. Tenía en su poder los dos billetes que para ella eran de un valor inmenso; aquellos dos billetes, única esperanza que le quedaba para la ejecución de sus generosos proyectos.

pasar a Inglaterra para asuntos de su tío el duque de Castel-Mayor.
No debía, pues, embarcarse en el Havre, sino en Southampton, donde debía hacer escala el buque a los dos días.
—Dentro de tres meses—decía a Florita abrazándola—estaré de vuelta.
—Con vuestra mujer—le decía ella llorando.
—No; cumpliré mi palabra; no me comprometeré a nada.
—Sin consultarme?—exclamó vivamente.
—Lo juro.
—Pues acepto.
Ella le siguió largo rato con la vista, afligida de aquellos tres días que le rebaba un accidente, pero contenta, por otra parte, de poder acompañar a su madrina hasta el Havre sin que fuese vista.
Todo cuanto puede proveerse lo había previsto ella para que su madrina llevase a cabo el viaje en las mejores condiciones. Ella misma había cuidado de las maletas, de los sombreros, de los vestidos y de todos los objetos de tocador. Era como una madre que se ocupaba de su hija. Se había encontrado para doncella y señora de compañía una señora de cuarenta y cinco años, de buena familia, que había recibido muy buena educación, pero que había quedado reducida a la miseria y se consideraba muy dichosa con haber encontrado una plaza tan conveniente al lado de la señorita d' Auray. Además, había recomendado a Urbain que velase por la señorita Juana mientras estuviese a bordo del *Cristóbal Colon*; que estuviese a sus órdenes; que la sirviese y defendiese, y por último, que si era preciso, se dejase matar por ella.
—Lo haré como por vos, señorita—había dicho el joven marino, con un acento tal de verdad, y con un deseo de cumplir su palabra, que Florita, que reía en aquel momento, se detuvo y le dijo:
—Pero no os hagáis matar; sino volved, aunque no sea más que para comprarme violetas.
Una vez llegados al Havre y próximos a embarcarse y a separarse quizá para siempre, de su patria y de Florita, su hermana y su amiga, Clotilde sintió que se rompía aquella firmeza estoica en que

se había encerrado: su valor la abandonaba, se deslizo en lágrimas y se arrojó en los brazos de Florita, también muy conmovida, pero sostenida todavía con alguna esperanza.
—¡Valor, madrina, valor! Pronto nos volveremos a ver.
—¡Nunca!—decía Clotilde sollozando.
—Vos vendréis a Francia con vuestro hermano, y sino, yo venderé todo cuanto poseo y me marcharé a buscaros.
—Yo te lo prohibo.
—Prohibidme, pues, que os ame—exclamó Florita abrazándola.
La hora de la salida había llegado. El equipaje estaba en su puesto y llamaban a los pasajeros a bordo.
Florita se desasió de los brazos de Clotilde y corrió al muelle para verla todavía. Desde lejos agitaba su pañuelo y Clotilde desde la popa del buque respondía con la misma señal mientras pudo distinguir a su desolada ahijada. Pero pronto no fue ya posible; poco a poco vió empujarse la torre de Francisco I y luego desaparecer el buque se encontraba en alta mar.

TERCERA PARTE.

I.

Clotilde se había retirado a su camarote donde continuó por espacio de algunas horas completamente sumida en su dolor, indiferente a todo lo que a su lado sucedía, sin oír los gritos de los pasajeros, el ruido de la maniobra, ni el monótono mugido que produce la marcha del vapor sobre el mar.

Todos los pasajeros del *Cristóbal Colon*, habían de ser también alimentados, los de primera clase en la mesa del capitán y los otros en segunda mesa. Había llegado la hora de la comida. El contra-maestre Urbain, fué a llamar discretamente a la puerta del camarote de Clotilde que no había parecido todavía y advirtió que M. Desrambures, el ca-

pitan y sus compañeros y compañeras de viaje, la esperaban para comer. Clotilde se dirigió al comedor del capitán, quien la hizo un recibimiento sumamente respetuoso.
Clotilde, aún privada de su extraordinaria belleza, estaba segura de llamar todavía la atención por la elegancia y la distinción de sus modales. El capitán la rogó que se sentase a su derecha, habló con ella durante toda la comida, primero de cosas relativas al viaje que hacían, luego se agrandó el círculo de la conversación. Clotilde, contenta por hablar con un hombre instruido y amable, para olvidar así sus tristes pensamientos, aprovechó la ocasión que se le presentaba y se entregó a ella con placer. El capitán, sorprendido de la extensión de los conocimientos y encantado de su conversación seria y graciosa a la vez, todavía le estaba más de su sencillez y modestia. Lejos de hacer alarde de lo que sabía, se escuchaba como mujer y pedía la dispensase.
Después de comer, todo el mundo pasó al salón: algunas señoras de comerciantes ó industriales que viajaban por negocios a los Estados-Unidos, se sentaron en los divanes que rodeaban el salón. La conversación se hizo general: es decir, ligera y un tanto aburrida. Una de estas señoras exclamó mirando a su lado:
—¡Ah! Un piano.
—Sí—dijo el capitán—un magnífico piano de Pleyel. ¿Queréis probarlo y me diréis si está afinado, porque creo que no le falta más que eso? Se me ha olvidado esta formalidad antes de partir.
Ninguna de aquellas señoras sabía tocar el piano. Clotilde lo abrió y haciendo correr sus dedos sobre el teclado, produjo magníficos acordes, pero sumamente desahinados. Todo el mundo se tapó los oídos. Clotilde aseguró que era un piano muy bueno.
—Pero no se puede tocar—dijo el capitán con sentimiento.
—¡Qué lástima!—murmuró una señora rubia, mujer de un comerciante de algodón—esta señorita hubiera tocado algo para bailar por la noche.